

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO POLÍTICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

PRECIOS DE SUSCRICION.		REDACCION Y ADMINISTRACION: Plaza de Santa Maria, núm. 2, dup.º	CONDICIONES DE PUBLICACION.	
	PRECIOS.		PAGO ADELANTADO.	
Un trimestre	3	Se publica los miércoles y sábados.	Anuncios: por una vez 0,10 pesetas la línea, por varias precios convencionales. Comunicados: 0,25 la línea.	
Un semestre	6		No se devuelven los originales.	
Un año	10		Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.	
Numero suelto	» 15			
PAGO ADELANTADO.			PAGO ADELANTADO.	

INTERESANTE A NUESTROS SUSCRITORES

La Empresa de este periódico, deseosa de corresponder al favor que sus abonados le dispensan, ha concertado un servicio especial en el laboratorio químico del Dr. Fisac, cuyo anuncio pueden ver en la cuarta plana.

Mediante á aquél, los suscritores á EL ECO DE DAIMIEL que lo sean por un año, tendrán derecho, por una vez, á que les hagan gratuitamente un análisis químico cualitativo de sus vinos, vinagres, aceites ó tierras, ó bien á darles resuelta una consulta relacionada con la agricultura.

CUIDADO CON RESBALARSE.

Sin duda el Sr. Alfaro ha creído que al desempeñar el cargo de Gobernador puede ejercer autoridad omnimoda, suprema y universal en todos los asuntos y sobre todos los ramos, sin limitacion ni cortapisa de ningun género.

Por lo que se observa, entiéndese que á los Gobernadores nada les está vedado, y esto constituye gravísimo error.

Cuando le parece bien ejercer funciones de Maestro, lo hace.

Cuando se le ocurre apropiarse las atribuciones de la Comision provincial, no se detiene.

Cuando se le antoja conceder derechos de propiedad, estorbando el cumplimiento de una Real orden del Ministerio de Hacienda, no se pára en barras.

Y vamos á probarlo:

El Ministro de Hacienda, de acuerdo con el dictamen de la Direccion de Propiedades y de la Asesoría general, anuló la venta de varios quintos del término de Aldea del Rey, que antes eran de propios.

En su virtud, los que fueron en un dia compradores, y por lo tanto dueños de aquellos quintos, por consecuencia de la nulidad de la venta, perdieron todo derecho de propiedad.

Pues, á pesar de ello, el Gobernador, porque se lo ha pedido D. Juan Sanchez Ortega y porque le ha dicho que habia interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Real orden de nulidad, ordena que se le juramenten guardas para la custodia de dichos quintos, que son de su propiedad.

¿Qué es esto?

¿Es que el Gobernador de una provincia puede declarar derechos de dominio en cuanto á fincas que vendió el Estado?

¿Es que el Gobernador de una provincia puede estorbar que se cumplan las Reales Ordenes de Hacienda?

¿Es que el Gobernador de una provincia puede invadir las atribuciones de los funcionarios de Hacienda?

¿Es que el Sr. Alfaro ignora que las escrituras de compra que se otorgaron á los adquirentes están invalidadas por la Real Orden de nulidad?

¿Es que el Sr. Alfaro ignora que el hecho de interponer un recurso contencioso-administrativo no pa-

raliza ni detiene el cumplimiento de la Real Orden, que es desde luego ejecutoria?

Para pedir jura de guardas, lo primero es tener propiedad que guardar.

Quien no sea dueño de una finca, carece de derecho para que se le juramenten guardas con el objeto de custodiaria.

Y como los poderdantes de D. Juan Sanchez Ortega, por la Real Orden de nulidad no son ya dueños de las fincas cuya enagenacion se declaró nula, carecen de derecho para solicitar que se le juramenten guardas.

Si el Gobernador, á pesar de todo esto, ordena que se juramenten, eso equivale á declarar y conferir á los compradores, por encima de la Real Orden, una propiedad que esta les niega; penetrando el Gobernador en jurisdiccion que no es la suya.

Bueno será que en el Gobierno civil se mediten ciertas resoluciones que pudieran acarrear responsabilidades.

ECOS.

Tomando pretexto de un sencillísimo recuerdo que hace algunos dias hicimos de lo ocurrido en las últimas elecciones de Senadores, el articulista de *El Independiente* colma de elogios al Sr. Mereio, y se complace en no reconocer merecimientos de ninguna especie al Sr. Aguilera.

No queremos entrar en comparaciones, porque son odiosas y porque lastimaríamos los sentimientos de modestia que adornan á nuestro querido amigo Sr. Aguilera.

Cada cual sabe lo que vale y tiene los merecimientos que tiene.

El Sr. Aguilera, no obstante contar muchos menos años que otros en el periodismo, en el foro y en el Parlamento, ha sabido conquistarse laureos que será muy difícil obtengan sus émulos y detractores.

Pero de eso no queremos ocuparnos.

Lo importante es que el dato que adujimos no se ha rectificado y queda en pié.

¿Y cómo negarlo si lo presencié la provincia entera?

Y respecto á las elecciones en que triunfó el señor Aguilera, es hasta ridículo y de mal gusto decir que nuestro buen amigo gozó del favor ministerial.

Jamás candidato alguno fué combatido con más saña que lo fué el Sr. Aguilera.

Y jamás Diputado alguno pudo ostentar su acta con mayor dignidad é independencia que el señor Aguilera, quien ha ido dos veces al Parlamento por la voluntad y el cariño de sus electores en lucha abierta y empeñada con las huestes ministeriales y derrotando á sus inquietos y desdichados adversarios.

Otros, en cambio, han ido al Parlamento sin moverse de sus casas, sin conocer á los electores, sin trabajo ni molestia alguna y con sólo molestarse en hacer una visita *aprovechada* al Ministerio de la Gobernacion.

Inventando lo que no existe es fácil hacer sueltos: Decimos esto por lo que *El Independiente* indica respecto á disgustos entre el Comisionado de la Administracion de Hacienda que fué á Almodóvar y algunos vecinos de esa ciudad.

Esos disgustos sólo han existido en la imaginacion de nuestro colega.

Como *El Independiente* y sus amigos de Almodóvar salen á disgusto por hora, creen que á todos les sucede lo mismo.

Y no ha sido de lo más flojos el ocasionado por la desaprobacion del reparto.

Sin perjuicio de otros *infundios*, que se irán descubriendo, se evidenció que habia nada menos que 108 contribuyentes improvisados, sólo en lo relativo á la riqueza pecuaria.

Y todos esos caballeros han vuelto á la misma situacion en que antes se hallaban.

Como se ve, el revolcon ha sido mayúsculo, y es natural que esten rabiosos aquellos que lo sufrieron. Pero deben tener el consuelo de que vendrán otros mayores.

Váyause, pues, preparando para recibirlos.

Ya hemos caido en la cuenta de la causa que produjo al Sr. Gobernador aquellas enfermedades célebres destinadas á pasar á la historia.

Fué una indigestion de expedientes.

Y lo peor es que como la indigestion continúa, la salud del Sr. Gobernador se encontrará amenazada hasta tanto que arroje de sí lo que la produce.

El expediente de incapacidad del Concejal del Ayuntamiento de Aldea del Rey, Sr. Jara, no hay quien lo saque del Gobierno civil para que pase á la Comision provincial, como procede.

El expediente sobre incapacidad del Concejal de Almodóvar, D. Pablo Vallhourat, se ha estancado tambien en aquellas oficinas, y no hay fuerzas humanas que consigan se le dé el curso debido. Y el expediente de suspension del Alcalde de Aldea del Rey, no sabemos qué suerte corre, pues, á pesar de que hace cerca de un mes que el Ministro de la Gobernacion lo devolvió al Gobierno de esta provincia para que se diese audiencia al Alcalde suspenso, todavia ese trámite no se ha verificado.

Con estos *asientos* de expedientes, ¿cómo ha de estar bueno el Sr. Gobernador?

En los últimos tiempos del Ayuntamiento de Almaden que presidió D. Justo Sanchez Aparicio, fué destituido el Depositario de fondos municipales, segun parece, por hallarse alcanzado en 6.000 y pico de pesetas, dando la coincidencia de que no tenía prestada fianza.

Para enmendarse, el Ayuntamiento actual tampoco ha exigido fianza al Depositario nuevamente elegido, no obstante las reclamaciones y protestas de los concejales demócratas para que se llenase esa formalidad, en cumplimiento de un acuerdo de la Corporacion municipal y de lo que exigen la ley, la prevision y la buena administracion de los intereses del vecindario.

En cuanto al alcance del anterior Depositario nada sabemos que se haya hecho y continúa ese asunto en el misterio.

Bien vale la pena de que esa irregularidad no continúe, adoptándose eficaces medidas para que no sufran perjuicio los intereses del Municipio.

Aquí tiene el Sr. Gobernador materia suficiente para formar expediente y suspender al Alcalde de Almaden, lo que no dudamos hará con la misma actividad que desplegó para aprobar, á vuelta de correo, el presupuesto municipal de dicha villa, donde se suprimía la subvencion que al Colegio de segunda enseñanza se daba, y se consignaba una crecida suma para la construccion de un teatro.

Si no se desplega el mismo celo y la misma prisa para corregir los abusos, irregularidades y apatías de que nos ocupamos, que para aprobar presupuestos tan censurables como el de Almaden, tendríamos derecho para dirigir severos cargos que no se quedarían en el tintero.

Así, pues, confiamos en que no se dará lugar á que tengamos que ocuparnos de nuevo de este asunto.

El Sr. Gobernador de esta provincia, se desayuna, come y cena pensando en Guadalmaz.

Despecho ó temor podría, á indicar tan excesiva preocupación.

Si de todos los pueblos de la provincia se ocupase tanto el Sr. Gobernador, tan simpática y paternal autoridad se volvería loca, de seguro, aun contando con la eficaz cooperación de un Magyar el Diputado provincial Sr. Saúco.

Veán nuestros lectores, los acuerdos que en pocos días tomó el Sr. Gobernador con referencia á la Aldea de Guadalmaz, y se encandelizarán con nosotros.

Suspension del Alcalde por imaginarios cordones sanitarios.

Nombramiento para sustituirle á favor de quien no reuna las condiciones legales.

Envío dos veces distintas de un agente de Orden público con el carácter de Delegado de su autoridad.

Instrucción de un expediente para perseguir, no sabemos qué abusos cometidos por algunos individuos de la Junta administrativa.

Suspension de cuatro de esos individuos, dejando sólo en funciones al mismo á quien se nombró anteriormente Alcalde interino.

Revocación de un acuerdo que la Junta administrativa había tomado sobre las rastrojeras, disintiendo el Gobernador del informe de la Comisión provincial y de lo que proponía el negociado correspondiente.

Y, por último, apercibimiento al digno y celoso Profesor de instrucción primaria de dicha aldea, sin que se instruyese, como procedía, expediente previo, pues siendo todo apercibimiento una corrección no es posible acordarlo sin acreditar antes la falta que lo motive, en el oportuno expediente.

Todo esto ha hecho el Sr. Gobernador en pocos días respecto á Guadalmaz.

¡Qué actividad tan asombrosa!

¡Y qué lástima que no se haya demostrado durante la epidemia colérica y en los trabajos para la extinción de langosta!

¡Qué original es *El Labriego*!

¡Y con qué tranquilidad afirma que *El Eco de DAIMIEL* ni sus redactores é inspiradores han visitado coléricos?

Pero colega, ¿acaso ignora V. que hemos tenido redactores é inspiradores en varios pueblos epidemiados?

Y por cierto, mejores que los suyos, porque veían lo que pasaba en ellos, en tanto que el Director de *El Labriego* veía lo que no existió.

¿Se ha olvidado ya de Valdepeñas?

Cuando se quieran hacer afirmaciones gratuitas hay que hablar de lejanos países y atestiguar con muertos; pero hoy está tan reciente y somos todos tan conocidos, que no es posible torcer la opinión.

Lo que tiene que *El Eco de DAIMIEL* no ha hecho alarde de su valor colérico y ni en esta ni en ninguna ocasión gusta de ruidosos bombos para nadie y menos para su Dirección y Redacción.

Pero *El Labriego* no se explica, sin duda, esa modestia, y como no los pregonamos, cree que no somos capaces de ejecutar ciertos actos.

El Labriego ha equivocado las cámaras, y creyendo aludíamos á la cámara del Gobierno civil, dice que no le molesta el epíteto que le dirigimos diciendo se le llamaba *periódico de cámara del Gobierno civil*; pero, sin embargo, en venganza nos plagia llamándonos *bise-manario de alcoba de D. Luis Felipe*, con lo que cree ha hecho una frase de efecto.

A nosotros sí que no nos molesta su confirmación:

Primero, porque es el derecho del pataleo, segundo, porque es un plagio de la nuestra, y tercero, porque toda la prensa de la provincia ha callado y *El Independiente* ha aplaudido.

A consecuencia de los últimos sucesos políticos relacionados con la ocupación de las Carolinas, todos los políticos serios convienen en que la caída del Gobierno es inminente.

Hoy se hace ya tanto más necesaria cuanto que, reconocida por los mismos conservadores como una gran decepción (palabra de *La Época*) la contestación alemana á nuestra nota, el Ministerio Cánovas y el partido conservador están incapacitados para continuar las negociaciones.

Paso, pues, á un Gabinete liberal, en el cual el país tenga más confianza, toda vez que al conservador ó le han engañado ó nos ha engañado, procediendo con mala fé ó acusando ineptitud.

En un artículo, muy largo, que inserta *El Independiente*, leemos que se pone á nuestra disposición la firma de otro que en anteriores números publicó y que fué redactado en Almodóvar.

Muchas gracias, pero no la necesitamos para nada.

Si alguna vez quisiéramos encontrar al autor de algún artículo, ya procuraríamos buscarle.

Lo confesamos ingenuamente.

No entendemos el comentario que nuestro colega *El Independiente* puso en su último número al suelto en que elogiábamos la conducta enérgica de nuestro queridísimo amigo particular D. Juan Fernandez Yañez, Diputado provincial.

Al autor del suelto no le salió el argumento.

Se quiso pasar de listo, añadiendo mucho la puntería, y el tiro se marchó por cualquier parte.

Lo que digimos, sostenemos.

El Sr. Yañez seguirá siendo lo que era, profesando las ideas políticas que profesase con anterioridad, pero eso no obsta para que sea cierto que en algunos sitios no agradan otras organizaciones que las que se pueden manejar á capricho en todos los casos y situaciones.

Y el Sr. Yañez, aunque sea conservador, no pertenece al número de los hombres á quienes agrada pasarse la vida quemando incienso en altacillos de escasas proporciones.

Hasta ahora no habíamos caído en la cuenta de que el Alcalde de Almodóvar fuese un adversario de importancia.

Pero como *El Independiente* lo dice, nos proponemos discurrir sobre los fundamentos de esa importancia.

¿En qué consiste?

A nosotros nos parecía una persona inofensiva y nada temible.

Pero nuestro colega nos advierte que hay que mirarle con cuidado, esquivando sus ataques, y esto nos basta para que nos pongamos en guardia, recordando que *del enemigo debe tomarse el consejo*.

Procuraremos, pues, ponernos á cubierto de las acometidas de esa persona.

Hablando del distrito de Almadén *El Independiente*, tiene la frescura, que no le envidiamos, de decir que son pocos los amigos del Sr. Aguilera.

La mejor prueba de que son pocos, es que el señor Aguilera ha sido electo dos veces seguidas por aquel distrito, de oposición, y luchando contra todos sus enconados enemigos.

Cuando se prueba la fuerza y los elementos de que se dispone, es cuando llegan elecciones, no con baladronadas andaluzas desde las columnas de los periódicos.

Nuestros adversarios del distrito de Almadén cacarean mucho y á todas horas; se adjudican influencia avasalladora, derrotan *mentalmente* á quienes les agrada y parece que se van á comer los niños crudos. Y luego, cuando la lucha electoral se verifica, todo su poder se evapora, pierden las elecciones y se quedan chiquitos, muy chiquitos.

Eso les ha pasado hasta ahora y eso mismo les acontecerá siempre.

Y si lo dudan, al tiempo.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES.

De dos ideas, importantes á cual más, se encuentran como informados la generalidad de los conocimientos que el hombre adquiere y posee: dos ideas en que, en último término, á reducirse van los conceptos bajo los cuales se fundamenta y explica cuanto se observa en el mundo sensible y cuanto entraña además relación, más ó menos directa, con el órden corpóreo; y las cuales, pudiéndose considerar como verdaderos arquetipos de cuantas propiedades se revela en cuanto existe, no se pueden dejar de concebir, sino en tanto se dejara raciocinar ó se paralizara el juicio: en su consecuencia, pues, son dos categorías de la razón, ó ideas universales que diremos, por último, en cuyas nociones, y atendida la objetividad que en cada una de ellas se contiene, viene á patentizarse cuanto de comun caracteriza á los conocimientos que los sentidos, ayudados por la observación y la experiencia, nos suministran.

Tiempo y espacio: ved aquí las dos ideas ó existencias primarias sobre que se asientan y giran nuestras investigaciones todas, es decir, las positivas por supuesto: la primera se deriva de la sustancia pensante en ejercicio, acto que como tal incluye duración, y por tanto corresponde á la definición y concepción que del tiempo tenemos: infiérese la segunda del mismo lugar que ocupa, ó limitación que envuelve, el ente ó sér que indujo la primera.

Despréndese de lo dicho: primero, que la idea de

espacio importa en su realidad objetiva un medio á cuyo contenido y circunscripción llamamos *materia* y *cuerpo* respectivamente; y segundo, que el concepto del tiempo implica una actividad, un ejercicio y, digámoslo de una vez, el *movimiento* de la sustancia intelectual.

Claro está que la manifestación del movimiento, tanto en la materia orgánica como en la inorgánica, presupone indefectiblemente un agente ó causa eficiente que lo determine y produzca: á tal causa eficiente, productora del movimiento, se la denomina *fuerza*, cuyo influjo aplicado á la materia es la razón suficiente de las *evoluciones* que esta presenta en sus variados estados.

Estudiando ligeramente la grandiosa mecánica del mundo, observase con efecto que el *movimiento universal*, ideado por el insigne Newton, comprobado y sometido á leyes rigurosas por Kepler, y además la evolución permanente, producto ó resultante de la fuerza creada en los albores de la eternidad por el *Pensamiento creador*, sirven de esmalte, primero, facilitan la explicación, segundo, y acompañan necesariamente, tercero, á los infinitos fenómenos que se verifican en el *Cosmos*; pues con efecto, ¿qué significa la *gravitación universal*, y concretándonos á nuestro globo, la *gravedad*, sino atracciones, fuerzas y movimientos por ende, que inexorablemente se operan lo mismo en las grandes masas que en las partículas de todos los cuerpos? Y la evolución incesante, segunda ley natural, ¿no está observada y verificada del mismo modo que la anterior? Evidentemente, y en prueba de ello, consúltense y escudriñense los registros geológicos para nuestro planeta, y las inducciones astronómicas de donde procede la gran hipótesis cósmica de la *transformación y persistencia ó conservación de la fuerza* para los demás astros.

MANUEL ALVAREZ.

Hellín, Octubre de 1885.

MECÁNICA AGRÍCOLA.

(Conclusion)

Una vez conseguido que las labores se efectuaran de igual manera que con los arados romanos, los mecánicos, y en particular los ingleses, fijaron su atención en los arados de doble reja y vertedera, con el objeto de trazar dos surcos al mismo tiempo, obteniendo así bastante economía, teniendo en cuenta la superficie de tierra labrada, que es próximamente de 0'40 á 0'50 metros, consiguiendo hacer de una sola vez lo que debiera hacerse en dos, si bien es verdad que la profundidad no alcanza más de 0'16 á 0'17 metros.

Existen infinidad de aparatos, encaminados unos á remover la capa de tierra á la profundidad de 0'35 á 0'40 metros, como sucede con los arados subsuelo, que son los apropiados para labores de desfondo; otros con el fin de evitar que el subsuelo se mezcle con la capa laborable y tantos y tan diversos como se construyen (imposible de enumerar, en el poco espacio de que se dispone en un artículo.)

Continuaron los ingleses absorbiendo el tiempo con esta clase de invenciones, pero sin llegar nunca á formar un aparato verdaderamente práctico que estuviera al alcance de todas las fortunas, hasta que los norte-americanos construyeron el llamado Simplex, que sabido es su módico coste y los inmensos beneficios que ha de reportar á la agricultura, debidos á la perfección de las labores que con él se llevan á cabo.

Aún tenemos otro arado sumamente ingenioso, que, aunque no sea destinado á la preparación del terreno, le incluyo en estos apuntes por ser de verdadero interés, bajo el punto de vista económico. Tal es el llamado Patatero, construido por los señores Howard y Parsons, que solo difiere en la forma de la paleta. Con este arado puede un hombre, con un par de mulas, hacer el trabajo de veinte, sin causar el menor daño á los tubérculos.

Actualmente se está trabajando para traer al terreno de la práctica la aplicación del vapor á los arados, siendo ya en gran número las tentativas que se han hecho con dicho objeto.

La primera idea se debe á lord Willoughby, que obtuvo un éxito bastante satisfactorio en varias localidades, mas la condición precisa de tener que permanecer la locomóvil fija en un punto determinado y atraer hacia sí los demás instrumentos de cultivo, hizo los resultados ineficaces, dejando sin solución el gran problema de la aplicación de la fuerza expansiva de los gases al cultivo.

Esto hizo que los mecánicos fijaran su vista en las locomotoras, ideadas imperfectamente por Boydell y Halkeltt, en las que se deben los primeros adelantos á los hermanos Barrat, construyendo estos las layadoras que funcionaban sin auxilio de rails. Pero la disposición en que se encuentran colocadas las layas, si bien es verdad que favorecen la marcha de la máquina, no lo es menos que hacen imprimir fuertes sacudidas en el mecanismo,

sacudidas que quitan fuerza y solidez al conjunto.

Una modificación de la anterior fué la layadora de Ms. Kientzi y Jarri, montada sobre cuatro ruedas, de yantas sumamente anchas que le permitían marchar desembarazadamente por toda clase de terrenos, no dejando nada que desear en los prados y terrenos cubiertos de yerba. El primer ensayo que se hizo con esta layadora fué en Vincenes (Francia), logrando remover la tierra á la profundidad de unos 0'40 metros. Para Egipto se han construido expresamente algunas de estas layadoras.

No sólo consiste el verdadero objeto y teoría del arado en quitar las malas yerbas. La verdadera teoría consiste en remover y voltear el prisma de tierra de tal modo, que dé $\frac{1}{2}$ de revolución y forme con el anterior un ángulo de 45°, con objeto de que las capas inferiores salgan á la superficie y vice-versa, para que todos sufran la acción de los meteoros y reciban de la atmósfera los principios fertilizantes.

Creo, pues, que está en el interés propio del labrador buscar un aparato que reúna las condiciones anteriormente expuestas, y no escatimar el tiempo en todo aquello que atañe al cultivo.

J. M. R.

REMITIDO.

Daimiel 10 de Octubre de 1885.

Sr. Director de EL ECO DE DAIMIEL.

Muy señor mío: Contra costumbre no reclamo de V. la bondad de leer hasta el fin estas líneas trazadas *chileno corriente*, pues presumo que la curiosidad le llevará hasta el fin. Y como me gusta ir derecho al asunto, hé aquí en cuatro palabras expresado mi deseo.

He leído con gusto la publicación bise-manal de su digna dirección, y he notado en ella un vacío; á saber: que dada la aceptación que tiene y el deseo con que por la Redacción se trabaja no estaría de más incluyera una sección que podría encabezarse *Revista madrileña*, la que habría de responder al epigrafe expresado.

Ahora bien; V. dirá—que esto es muy fácil y de atractivo para los lectores; pero qué *¿á qué persona amiga y para la que no fuera molesto iba V. á comisionar tan importante trabajo?*

Bien dirá V. si tal piensa; pero hé aquí que yo, á quien usted, no conoce, ni para el caso es necesario, me ofrezco lisa y llanamente á llenar ese vacío.

—De quien no se conoce, no se responde—exclamará usted, incluyendo en esa respuesta cuantas dificultades para la aceptación puedan surgir. Pero estas las allana la manga ancha del que suscribe, y la razón es obvia: yo mando á usted el viernes de cada semana una revista general (sic) de lo que por allá pasa. *¿Que á V. no le agrada? Pues no la inserta, y punto concluido.*

Ahora, V. verá. Si no le conviene, haga con esta lo que los Diputados con las cartas que no obligan. *¿Que acepta...?* Pues inserta la presente en el número próximo ó siguiente, que yo procuraré adquirir, para, en este concepto, hacer real el próximo viernes mi ofrecimiento.

—Pense V. lo enjabado de la letra, en atención siquiera á que es achaque de ministros.

Queda de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

RIOCARO.

Caro Rio:

Empiezo llamándole á V. así, porque, como verdaderamente no tengo el gusto de conocerle, ignoro si la firma será un pseudónimo.

Claro está que al llamarle con tanto cariño es porque me ha sido V. simpático, y acepto su espontáneo ofrecimiento. Pero, usando de igual franqueza y en desquite á su desinteresado consejo, permítame V. que le diga que la modesta publicación que dirijo, no omite gasto alguno en bien de sus abonados; pues para honra—aunque sin provecho—de aquella, cuenta (merced á su pecuniario sacrificio) con un corresponsal en Madrid, que si aún no ha empezado á enviar una carta bise-manal, es porque, no estando aquí la imprenta, á pesar de activas gestiones, perderían mucha oportunidad los trabajos que nos remitiese.

Dicho corresponsal enviará, más que otras cosas, correspondencias políticas, y por lo tanto, las que no revistan *marcadamente ese color*, puede V. remitir en la seguridad de que se insertarán con mucho gusto cuando la imprenta llegue.

Para terminar, le ruego á V. me deje una tarjeta antes de abandonar esta población. Bueno es que V. quiera guardar el incógnito, pero sepa yo al menos que en Madrid puedo enviarle algún amigo que personalmente, y con el mayor sigilo, le ofrezca mis respetos... y por....

Por si usted burla burlando
ó *chileno* casi *corriente*
va noticias inventando
que yo no quiero que invente.

Y no deba extrañarle esto, porque como ignoro—y no se ofenda—á qué casta pertenece,

Si ahora se viene á la mano
¿no se irá luego volando?

Beso á V. la suya, y cuento con la consideración más distinguida de su afectísimo desconocido,

EL DIRECTOR.

NOTICIAS GENERALES.

Segun noticias de Ciudad-Real, el joven Sacerdote é ilustrado paisano nuestro, D. José María Muñoz, se ha distinguido en la campaña colérica, cumpliendo con infatigable celo el desempeño de su sagrado ministerio, como Coadjutor de San Pedro.

El día 10 de los corrientes ocurrió en esta localidad una sensible desgracia. Conduciendo un joven, no se apercibió de que en medio de la calle del Mayo había una niña de corta edad, y no pudo evitar que el carro pasase sobre el cuerpo de la infeliz, que murió á los pocos momentos.

Ha sido nombrado Ingeniero jefe de caminos de Badajoz el que antes lo fué de esta provincia, nuestro querido amigo D. Eduardo O'Kelly, que prestaba sus servicios en la Comisión hidrológica de Córdoba.

El representante de Alemania en Madrid ha puesto en manos del Sr. Elduayen la nota contestación á la nuestra, con motivo de los sucesos de Carolinas.

Para que la contestación no es muy satisfactoria y sobre todo incompleta.

No reconocen nuestra soberanía, creyendo deben ser del primero que las haya ocupado en el mes de Agosto, diciendo que aceptarán el arbitraje y el fallo de un tercero en discordia, caso de que ambos gobiernos no lleguen á entenderse directamente.

Decimos que es incompleta porque proponen el aplazamiento de toda discusión hasta que se sepa oficialmente lo ocurrido en Yap, y entonces, si no hubiera arreglo, persisten en el propósito de acudir á la mediación del Papa.

Veán ahora nuestros lectores lo que el día 7 telegrafaban desde Berlin al periódico el *Standard*:

«La contestación alemana á la nota española en la disputa de las Carolinas, salió de Berlin para Madrid ayer. Alemania ha aceptado las satisfacciones dadas por España relativas al ataque de la legación, y la nota alemana trata solamente de las Carolinas.

Las pretensiones de España á estas islas han sido finalmente rechazadas por Alemania, fundándose en la nota colectiva de Inglaterra y Alemania en 1875 y en el despacho de sir A. H. Layard, publicado en el *Libro azul*, en el cual el ministro de Estado español decía que España jamás ha ejercido efectivamente derachos de soberanía sobre estas islas.

No obstante, Alemania propone una mediación para resolver las pretensiones de España.

Bajo la responsabilidad de una alta autoridad puedo repetir que Alemania no se ha manifestado dispuesta á abandonar en lo más mínimo sus primeras pretensiones, y no quedará satisfecha con la concesión de atenciones y de libertad de comercio y navegación.

El Papa decidirá si Alemania debe ó no debe desistir de sus pretensiones.»

De *El Resumen*:

«Casi toda la prensa de la mañana aprecia estos documentos, deduciendo de ellos severos y merecidos cargos contra el Gobierno.

«¿Dónde están aquellos triunfos del Gabinete, cantados hace veinte días con letra del Sr. Cánovas y música de los bombos ministeriales?

«¿Dónde están las concesiones que habíamos logrado de la amistad alemana; las simpatías y el afecto de la corte, del Gobierno y del pueblo de Alemania para con nosotros?

«¿Dónde está el desenlace satisfactorio que iba á tener el litigio, aun sin necesidad de recurrir á la mediación del Papa?

No lo vemos por ninguna parte. Lo único que aquí se ve es que el Gabinete conservador y sus órganos en la prensa, á quienes el mes de Agosto encendía en patriótica indignación esta misma actitud de Alemania, la contemplan ahora sin el menor disgusto, antes por el contrario, á la manera de quien ve en ella bases muy honrosas y muy satisfactorias de arreglo.

Y como no podemos suponer del todo oscurecida en el Gobierno y en sus periódicos la noción del honor nacional, se nos ocurre pensar si la nota de Alemania no será más que el telón que cubre la tramoya, y si no estarán por dentro repartidos y ensavados los papeles, para que al cabo salgamos bien del conflicto.

A esta suposición queremos asirnos todavía como última esperanza, porque de otra suerte tendríamos que formular juicios harto duros y pronósticos horriblemente sombríos.

Carece de fundamento el rumor de que se hacen eco algunos colegas de haber sido conducido á las prisiones militares de San Francisco nuestro respetable y querido amigo el general Armíñan, diputado izquierdista, á consecuencia de la sumaria que se le instruye por el comunicado que vió la luz pública en las columnas de *El Resumen* dando cuenta de la medida de que fué objeto en el entierro del coronel Aguilera.

En carta que tenemos á la vista se nos comunica de Villanueva de los Infantes, que el reo Fructuoso Galiano Gallego, vecino de Montiel, será ejecutado por delito cometido en esta última población.

El delito por el que se le castiga es el de asesinato en la persona de Francisco Mateos, y el móvil que le guió á cometerlo parece ser la codicia; pues estando en relaciones con la mujer del Mateos, muerto éste, pensaba, casándose con ella, disfrutar un capital de unos 20 ó 30 000 reales.

Realizó el hecho disparándole un tiro por un intersticio de

la puerta de la calle, frente á la cual, y en el portal, se hallaba el interfecto jugando con otros amigos al tresillo. La muerte fué instantánea, pues la bala le atravesó el cuello.

El agresor huyó en los primeros momentos; pero capturado y probado el hecho, merced á la actividad y tacto del Juzgado de Instrucción de Infantes, ha sido condenado á la última pena.

El horroroso acto se verificará en Infantes el día 16 de los corrientes, á las ocho de su mañana, para lo que el verdugo, Francisco Jadraje, ha llegado ya, procedente de la Audiencia de Albacete.

El desdichado Galiano alienta la esperanza de indulto que hace días se elevó al rey y se ha repetido á la reina, y el pueblo de Infantes, que también confiaba en la salvación y miró conmovido al anciano padre del sentenciado firmar—arrasados los ojos en lágrimas—la solicitud de indulto, mira con espanto y horror acercarse el día de la sentencia, sin que ni los más ancianos recuerden haber presenciado ninguna ejecución en este ni en los pueblos limítrofes.

El ejecutor de la justicia es de estatura regular, de 33 años, casado; tiene varios hijos; en cinco años que lleva en tal servicio ha hecho 15 ejecuciones; en la caja donde lleva las correas y correones de amarrar y las negras opas, lleva las argollas, á las que... ¡Oh, escarniol llama *Cármen* y *Marta*.

Ha fallecido en Ciudad-Real el Arquitecto provincial don Cirilo Vara y Soria.

El sepelio se verificó el día 12, presidiendo el duelo la Comisión provincial.

Que Dios haya acogido su alma y dé consuelo y resignación á su distinguida familia, á cuya pena nos asociamos.

Es objeto en Ciudad-Real de todas las conversaciones un hecho relacionado con las quintas.

A consecuencia de él se hallan detenidos un conocido médico y otros dos sujetos más.

El secreto del sumario nos impide dar más pormenores del suceso.

Nuestro colega *El Independiente* ha sido denunciado por un artículo que publicó titulado «Sr. Administrador,» en el que copia otro de la *Revista de Montes y Plantíos* y comenta después.

Lamentamos el percance del colega, aun cuando creemos que esta denuncia contribuirá á realizar los deseos que manifiesta, y á los que nos asociamos, de que sea puesto en claro lo que haya de cierto en tan grave asunto.

Así lo exige la justicia y el buen nombre de la Administración de Hacienda, que no dudamos quedará á la altura merecida.

Hemos oído por todas partes quejarse de los excesivos frios que se están sintiendo, impropios de la estación.

BIBLIOGRAFÍA

CARTAS Á UN DOCTOR YANKEE.

POR FERNANDO ANGLA.

Con este título ha publicado un interesante folleto, de siete cartas, el ilustrado médico D. Fernando Angla, refiriéndose á la epidemia colérica en Valencia.

Los epígrafes de las cartas son los siguientes:—I. La ciencia oficial.—II. El régimen cuarentenario.—III. Los falsos émulos.—IV. El gran acordonador.—V. Anarquía médica.—VI. La tripode funesta.—VII. Ferrán ante los profanos.

El autor se propone en el prólogo que estas sean «llanas en el estilo, repletas de razones, nutridas de convicción y exhuberantes de verdades». Pero si bien cumple su propósito en materia científica, no sucede lo mismo respecto al estilo que emplea, y esto constituye un motivo más para nuestro imparcial aplauso; pues borda de tal modo las cuestiones médicas, de suyo tan áridas, que hace que asunto tan debatido aparezca tan interesante, que el lector devora con avidez sus amenas páginas.

No podemos resistir al deseo de detenernos un poco en algunas cartas, transcribiendo párrafos cogidos al azar, para que nuestros abonados formen cabal juicio de nuestras aseveraciones.

Lamentase en la primera de que *la ciencia oficial* haya dado tan desacertados pasos, diciendo los «comisionados Proust y Brouardel, respecto al cólera en Tolón, que «no se conocía el origen de importación.» Y añade: «De nuevo aparece otro faro luminoso que servirá de guía al caminante extraviado: El Comité consultivo de Higiene. Reunida la Asamblea, y suponemos que después de pedir á los dioses inmortales que el espíritu de la Escuela de Salerno descienda sobre sus cabezas, bien en forma de lenguas de fuego, bien en la de nitida paloma, proclama que la enfermedad de que se trata *no es el cólera morbo asiático*...»

Una vez más se equivocaron los sabios, pero sus juicios no destruyeron el instinto popular que, con su asombrosa fuerza intuición, comprendió desde el primer momento que el implacable y feroz tirano del Ganjes iba á emprender su luctuosa marcha triunfal por Europa.

En la segunda pone de manifiesto lo ridículo, perjudicial y atentatorio á los intereses comerciales del régimen cuarentenario, abolido en distintas ocasiones mucho antes de ahora—que no se consiguen abolir—y del que tan distinto criterio han formado en una misma legislatura y bajo una misma dominación política dos ministros conservadores: Romero Robledo y Villaverde; terminando con la célebre frase de Mme. Staël «lo antiguo aquí es la libertad, lo moderno el despotismo.»

Bien quisiéramos disponer de más espacio para hablar de otras cartas en que revela el autor sus profundos conocimientos científicos y señala con caracteres bien salientes las causas del inmenso dólido de confusiones en que autoridades gubernativas y profesionales nos han sumido; pero ya que no dispongamos de muchas líneas, dejaremos hablar al laborioso Dr. D. Fernando Angla en su última carta *Perrán ante los profanos*.

«El mortal predestinado á librarnos de tan aflictiva calamidad, ocupará uno de los sitios de honor reservados á los elegidos en el soberbio alcázar de la gloria. Comienza ya á dibujarse en el horizonte de la realidad sensible la silueta de ese hombre. A través de la espesa niebla que lo circunda, el instinto de la muchedumbre que suele convertirse en la razón de los sabios, descubre un rayo de esperanza consoladora. ¿Se perderá éste en el éter del desengaño? El tiempo, ese gran descubridor de verdades, nos lo dirá. Entretanto, ¿qué debemos hacer? ¿Encenderemos la hoguera de nuestras pasiones para que los remolinos del humo, perdiéndose en revueltas espirales por los aires, formen densas nubes que oscurezcan el resplandor de la luz? No, que esto sería innoble, inhumano é injusto. Si aquel rayo de luz es emanación celeste de santuario de la verdad, él se filtrará por su propia fuerza en el seno de nuestras inteligencias, y si es un vano espejismo, un mero efecto de falsa óptica, se disipará cual los celajes del sol poniente cuando la noche extiende su manto sobre la naturaleza.

«Mas de repente se oye un zumbido, un rumor como de alateo de insectos que se agitan sobre nuestras cabezas. Son los que afirman que las inoculaciones pueden ser perjudiciales. De nuevo nos asalta el feroz enemigo de la duda. ¿Qué pensar? ¡Ah! la solución es clara. Para los que tengan un criterio positivista, los hechos constantes y repetidos ofrecen prueba plena, mas para los que se inspiran en el criterio de las corporaciones sabias, habrá necesidad de que estas pronuncien su veredicto. Ya lo conocemos, ya

ha fallado la comisión oficial que las inoculaciones son inofensivas.

«Para nosotros los profanos, pues, era ya de sentido recto creer y creer firmemente en que la primera parte del problema estaba resuelto. ¿Qué nos importa la opinión de los escribas y fariseos ni de toda esa raza de contradictores sempiternos, que después de todo son necesarios para el mantenimiento del equilibrio del progreso de las sociedades? Todo lo creado, incluso la polilla, desempeña una función necesaria á los fines de la naturaleza, y ésta posee designios que en vano escruta nuestra limitada inteligencia.

«Carísimo doctor, hemos concluido, pero preveo que á vuestro perspicaz ingenio se le ocurrirá formular esta pregunta: «si la eficacia de la vacuna contra el cólera está probada por múltiples y bien depurados hechos, ¿qué sucederá á los que, cegados por las pasiones, en vez de aguardar el resultado de los experimentos, han entorpecido estos y combatido con toda la saña de sectarios indios las inoculaciones anticoléricas?» En mi entender, el torcedor del remordimiento afligirá la conciencia de estos por toda la vida, y recibirán después sobre sus huesos la maldición de la historia.»

Damos nuestra enhorabuena al autor, y recomendamos al público la adquisición de tan notable obra, que se vende al precio de 1 peseta en Valencia.—Pascual y Genis, Laboratorio, dirigiéndose al autor.

NOVÍSIMO SILABARIO METÓDICO

PARA NIÑOS Y ADULTOS

Este trabajo, original de D. Remigio Pozo y Moreno, comprende seis lecciones, divididas en 30 ejercicios, que por la sencillez y fácil gradación con que está escrito, es asequible á todas las inteligencias, y especialmente á la de los

niños, por lo que recomendamos su adquisición á los profesores y profesoras de instrucción primaria, seguros de que con tan sencillo aprendizaje han de obtener rápidos y brillantes resultados en la enseñanza.

Se halla de venta en las principales librerías y en casa de su autor, en Chillon (provincia de Ciudad-Real), al precio de seis reales docena.

CORRESPONDENCIA DE «EL ECO DE DAIMIEL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignau sin falta en esta seccion. Deben, pues, estos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los pagos que verificuen.

Almadenejos.—R. M.—Recibida su atenta, abonada la suscripción hasta fin de año.

Guadalmez.—L. N.—Recibido el importe de las cuatro suscripciones hasta fin de año.

Brazatortas.—J. S. de M.—Recibida su atenta; el mismo día 11 le remití los tres últimos números por segunda vez: no es á V. solo al que le faltan, y esto es debido á la pésima administración de correos. Se reclamara.

Villanueva.—P. A.—Recibido importe hasta fin de año.

BOLETIN RELIGIOSO.

Día 14, miércoles.—San Calixto.
Día 15, jueves.—Santa Teresa de Jesús, virgen, doctora y fundadora.
Día 16, viernes.—San Galo.

Ciudad-Real.—Imprenta del Hospicio.

SECCION DE ANUNCIOS.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA ISIDORA GARCIA DEL MORAL

DE SANCHEZ DE MOLINA,

FALLECIÓ

en la villa de Brazatortas el día 16 de Octubre de 1883.

R. I. P.

Su viudo, D. Juan Sanchez de Molina, ruega á sus amigos deliquen un recuerdo cariñoso á la memoria de aquella señora.

Todas las misas que el 16 del actual se celebren en la parroquia de Brazatortas serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICA DE CHOCOLATE Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

VEINTIDOS RECOMPENSAS INDUSTRIALES

única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París

CON DOS MEDALLAS

Chocolates	Sopas coloniales
GRAN MEDALLA DE ORO	MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

Gran surtido de thés selectos

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

Dulces y cajas finas de París.

Depósito general, calle Mayor 18 y 20 } MADRID
Sucursal... Montera, 8. }

IMPORTANTISIMO Á LA HUMANIDAD.

LA MARGARITA EN LOECHES

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz diez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, ilagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjerías en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida, y en el último año más de dos millones de purgas.

Nota importante.

Estas aguas no irritan como otras que estan muy saturadas de sal comun y otras sustancias conocidas, é imitan la hotelia para que se confunda con la de *La Margarita*.

HIGINIO AGUSTIN PEÑUELA,

CIRUJANO DENTISTA DEL COLEGIO DE MADRID,

DENTISTA

DE LA

Beneficencia provincial y municipal de Ciudad-Real.

CALATRAVA, NÚM. 5.—CIUDAD-REAL.

Especialista en la curación de las enfermedades de la boca por crónicas que sean.

Limpieza de dentaduras, orificaciones, empastes, arreglo de dientes desviados y extracción de dientes, muelas y raigones, sin ninguna clase de riesgo.

Colocación de dientes y dentaduras artificiales, que sirven para hablar y masticar y no producen ninguna molestia en la boca.

Se garantizan por su belleza y duración.

Horas de operaciones y consultas, de nueve de la mañana á seis de la tarde.

DR. FISAC.

OFICINA DE FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO.

Bajo la inmediata direccion del Dr. Fisac, se hacen toda clase de analisis.

LA CORDOBESA

PLATERIA DE CONTRERAS,

Calle de la Feria, núm. 6.—Ciudad-Real.

Al trasladarse este establecimiento á la calle de la Feria, núm. 6, su dueño ha traído un lujoso y variado surtido de alhajas de todas clases y del mejor gusto, al alcance de todas las fortunas.

Como antes, se siguen haciendo toda clase de composuras con equidad y prontitud.

Feria, 6.—Ciudad-Real.

A. H. M.
DAIMIEL